



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2035 a 184/2042

07/01/2020

3987 a 3994

AUTOR/A: ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); PÍRIZ MAYA, Víctor Valentín (GP)

RESPUESTA:

El 30 de julio de 2018 se suscribió el Convenio con la Comunidad Autónoma de Extremadura para la ejecución del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. En este Convenio el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana se compromete a aportar 40.140.000 euros y la Comunidad Autónoma a cofinanciar el Plan con 9.837.000 euros. En total se destinan 49.977.000 euros para las ayudas de los distintos programas del Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 en Extremadura.

En cumplimiento de este Convenio, y conforme a los compromisos adquiridos por la Comunidad Autónoma, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) ha transferido un total de 7.250.000 euros, correspondientes al presupuesto del ejercicio 2018. En concreto:

- En el programa de parque de vivienda en alquiler se han transferido 1.649.536,66 euros.
- En el programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural se han transferido 5.600.463,34 euros.

Asimismo, el citado Ministerio ha transferido un total de 10.710.000 euros, correspondientes al presupuesto del ejercicio 2019. En concreto:

- En el programa de ayuda al alquiler de vivienda se han transferido 1.680.000 euros.
- En el programa de parque de vivienda en alquiler se han transferido 208.697,94 euros.



- En el programa de mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas se han transferido 1.000.000 euros.
- En el programa de conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas 2.421.302,06 euros.
- En el programa de fomento de ayuda a los jóvenes se han transferido 5.400.000 euros.

Por último, se informa que las ayudas estatales a la vivienda son gestionadas por las Comunidades Autónomas mediante convenios de colaboración con este Departamento.

Madrid, 11 de febrero de 2020